

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13550

Ascendiendo al Grado de Coronel de Caballería al Teniente Coronel de la misma Arma don Armando Artola Ascarate

Lima, 20 de Febrero de 1961.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º, del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con la Ley Nº 13440, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Caballería, al Teniente Coronel de la misma Arma, don Armando Artola Ascarate, con fecha 1º de Enero de 1961.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

ALBERTO ARCA PARRO, Presidente del Senado.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE, Presidente de la Cámara de Diputados.

EDUARDO BATTIFORA VILLA, Senador Secretario.

ESTEBAN HIDALGO SANTILLAN, Diputado Secretario.

Lima, siete de marzo de 1961.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

ALEJANDRO CUADRA RABINES